LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32 No 72A 20 del Barrio Belen Rosales para ser notificados del contenido del, resolución Permiso de salida del país proferida el día 14/11/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1020227520

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/11/2019

Desfijar el: 20/11/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ERNEY ALEJANDRO TACHA ROJAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín